

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA
INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO
DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**

I. INTRODUCCION

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a

mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023” en el ítem 3.1.4.1.1. a través del Proyecto: Atención Integral e Intersectorial busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para toda la vigencia fiscal 2023 un equipo interdisciplinario de Profesionales con conocimientos y formación en Trabajo Social, Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración de Empresas, Comunicación Social, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Nutrición, Enfermería, Psicología, Negocios y Finanzas Internacionales, Derecho, y afines con la capacidad de realizar y aumentar el acceso a la atención integral y educación inicial de niños niñas y madres gestantes en las modalidades (Institucional, Familiar y Comunitaria) en el Distrito



de Barranquilla, los insumos previos es para informar, que con el personal de planta que tenemos no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significativo de la población beneficiaria.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2023.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

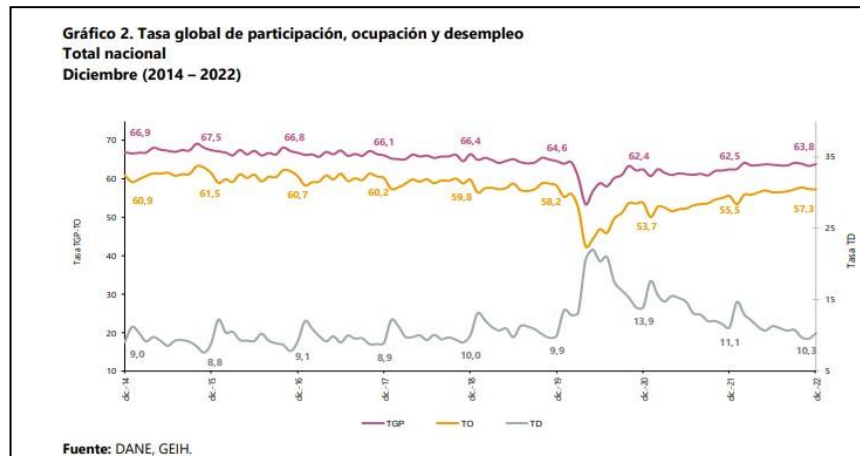
Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%).



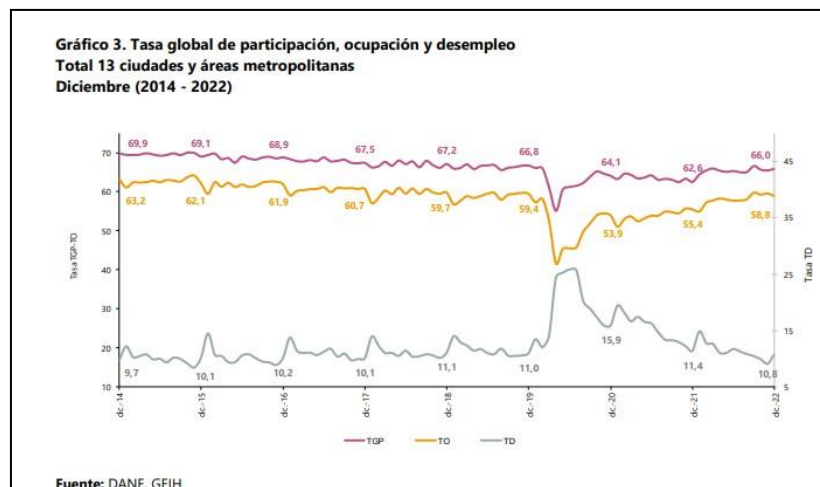


Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf (31 enero de 2023)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).



RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de diciembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.468 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención



de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,2, 1,0 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Diciembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	21.495	100	973	
Industrias manufactureras	2.511	2.262	11,2	249	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.448	11,8	207	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.780	8,8	195	0,9
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	660	524	2,9	137	0,6
Construcción	1.684	1.548	7,5	136	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.446	6,9	105	0,5
Actividades inmobiliarias	269	181	1,2	88	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.537	7,2	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	438	407	1,9	31	0,1
Información y comunicaciones	400	380	1,8	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.869	8,1	-41	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.161	13,7	-92	-0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.814	3.935	17,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2022^P



Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf (14 febrero 2023)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.





Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022^o / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L, División 68	Immobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	División 74	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022^o / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora cédula ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	--
LN	Sección L, División 68	Immobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	--
M	División 74	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	--

Fuente: DANE – EMS



Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022^p / diciembre 2021

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Miembros ^b Hora calada ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	--
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	-4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	--
Q	Clase 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE** y teniendo en cuenta que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función, tal como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana, la secretaria de gestión social, requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del programa Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.” para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

A continuación, se detallan las obligaciones y actividades específicas a realizar:

N°	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL	PLAZO
1	Profesional en arquitectura, ingeniería civil	1. Asesorar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia.	\$25.004.000	Siete (7) meses.



	y/o afines. Experiencia profesional mínima de 15 meses.	- Supervisar las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de según los estándares de calidad exigidos. - Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. - Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
2	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia profesional mínima de 15 meses.	- Brindar asesoría en la creación de perfiles audiovisuales y edición de contenidos. - Realizar tomas y material audiovisual de las actividades realizadas en el programa de primera infancia. - Participar en el diseño y realización para el manejo comunicacional del programa. - Mantener organizado y actualizado el archivo digital del programa. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$25.004.000	Siete (7) meses.
3	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 18 meses.	- Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia. - Brindar asesoría en el aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. - Consolidar y revisar la información requerida desde el área de cobertura para el informe técnico periódico del programa. - Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al	\$26.040.000	Siete (7) meses.





		programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
4	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 20 meses.	1. Asesorar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 2. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional del área ambiental de las infraestructuras, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 3. Supervisar las adecuaciones ambientales y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de las sedes, según los estándares de calidad exigidos. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$28.119.000	Siete (7) meses.
5	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 20 meses.	1. Brindar asesoría en la revisión de cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 2. Asesorar al área financiera del programa en temas relacionados a la gestión administrativa. 3. Brindar asesoría en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4. Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional.	\$28.119.000	Siete (7) meses.





		6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
6	Profesional en administración e ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 24 meses.	1. Asesorar en la planeación y formulación de las estrategias del programa Primera infancia. 2. Ejecutar acciones en relación a las estrategias planteadas, atendiendo los lineamientos de la coordinación del programa de primera infancia. 3. Brindar asesoría en la ejecución de las estrategias desarrolladas en el marco del convenio con ICBF. 4. Garantizar el correcto manejo de la información generada desde la implementación de las estrategias del programa Primera infancia. 5. Realizar la revisión de los documentos administrativos generados en la implementación de las diferentes estrategias del programa. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de gestión social.	\$29.190.000	Siete (7) meses.
7	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia profesional mínima de 30 meses.	1. Liderar al equipo de comunicaciones del programa Primera infancia. 2. Elaborar mensualmente del Plan de Comunicaciones del programa Primera infancia. 3. Coadyuvar en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 4. Realizar tomas y material audiovisual de las actividades realizadas en el programa de primera infancia. 5. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades que se ejecutan en el Programa Primera Infancia. 6. Participar en la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo de la secretaria Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia.	\$36.337.000	Siete (7) meses.





		7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
8	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	1. Liderar al área de cobertura del programa Primera infancia en el marco del convenio suscrito con el ICBF. 2. Brindar asesoría desde su área de experticia en la planeación del desarrollo del programa de Primera Infancia y el seguimiento a la ejecución de los contratos de los operadores que prestan el servicio de educación inicial en el marco del convenio suscrito con ICBF y el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa primera infancia en lo que respecta a la gestión administrativa y del talento humano. 4. Brindar asesoría en la formulación de estrategias y seguimiento a las actividades y a los planes de mejora establecido para el alcance de las metas del programa. 5. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 6. Atender en representación al área de cobertura del programa, los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	\$39.389.000	Siete (7) meses.
9	Profesional en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	1. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan una atención integral a los operadores que ejecutan contratos con el programa de primera infancia. 2. Elaborar los documentos técnicos asociados a la estrategia de exposición a la segunda lengua en educación inicial. 3. Brindar asesoría pedagógica, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.	\$39.389.000	Siete (7) meses.





		- Asesorar en el diseño del material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. - Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. - Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de pedagogía. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
10	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	- Liderar el componente de nutrición del programa Primera infancia. - Elaborar las minutas de alimentación de las tres modalidades de atención, realizar seguimiento al cumplimiento de las mismas y participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención. - Asesorar los procesos de valoración y seguimiento nutricional de los usuarios de la gestión intersectorial del programa. - Asesorar a las EAS de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición y gestionar con secretaría de Salud la atención requerida para dichos casos. - Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. - Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de nutrición. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	\$39.389.000	Siete (7) meses.
11	Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia profesional	- Liderar el componente de salud del programa Primera infancia. - Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información para fines del comité técnico operativo del convenio.	\$39.389.000	Siete (7) meses.



	mínima de 48 meses.	3. Brindar asesoría técnica en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud. 4. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 5. Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de salud. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
12	Profesional en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	1. Liderar el componente de pedagogía del programa Primera infancia. 2. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan una atención integral a los operadores que ejecutan contratos con el programa de primera infancia. 3. Orientar a las EAS en cuánto a las acciones técnicas para que se ejecute el enfoque territorial en el servicio CDI. 4. Liderar el proceso de acompañamiento técnico sobre el uso de la dotación cultural en el enfoque territorial. 5. Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de pedagogía. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de gestión social.	\$39.389.000	Siete (7) meses.
13	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	1. Liderar el componente técnico de talento humano y procesos administrativos del programa Primera infancia. 2. Realizar la revisión técnica de los perfiles del talento humano que realiza atención directa en las unidades de servicio y reportar ante el ICBF para su aprobación.	\$39.389.000	Siete (7) meses.





		- Realizar la planificación de las visitas de verificación a cada una de las sedes que presta atención integral a la primera infancia. - Asesorar en el diseño material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. - Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. - Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente técnico de talento humano y procesos administrativos. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de gestión social.		
14	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	- Liderar al equipo de apoyo a la supervisión del proceso de Bienestarina en el programa de Primera infancia. - Brindar asesoría en la ejecución del convenio interadministrativo en cuanto al manejo del AAVN. - Brindar asesoría en la formulación de estudios previos, obligaciones contractuales de las EAS y demás documentos técnicos referentes a los AAVN. - Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del AAVN para preparar en servicio y entrega a casa. - Asesorar en el proceso de habilitación de los puntos de acopio de Bienestarina. - Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de gestión social.	\$39.389.000	Siete (7) meses.
15	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias	- Liderar el componente Familias, comunidad y redes del programa Primera infancia. - Brindar asesoría técnica en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores	\$39.389.000	Siete (7) meses.



	sociales y humanas. Experiencia profesional mínima de 48 meses.	para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. - Realizar informes mensuales sobre eventos adversos para ser presentados ante comité técnico operativo del convenio. - Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia. - Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. - Reportar al líder del área técnica las alertas temprana y/o novedades en la prestación del servicio en el componente Familias, comunidad y redes. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
16	Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables, con especialización. Experiencia profesional mínima de 50 meses.	- Realizar seguimiento a los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. - Asesorar desde su área de experticia en la planeación e implementación de las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del programa de primera infancia. - Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. - Realizar asesoría técnica y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. - Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. - Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientadas a facilitar la	\$42.945.000	Siete (7) meses.





		apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 7. Elaborar reportes o informes financieros cuando le sean solicitados. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
17	Profesional en arquitectura, ingeniería civil y/o afines, con especialización. Experiencia profesional mínima de 50 meses.	1. Liderar el componente de ambientes educativos y protectores del programa Primera infancia. 2. Realizar visitas preliminares a las unidades de servicio y habilitar las infraestructuras donde se prestan los servicios de atención directa en educación inicial. 3. Supervisar las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos. 4. Asesorar a las EAS para que cumplan con los estándares de calidad definidos por el ICBF y exigidos desde el componente educativos y protectores. 5. Brindar asesoría técnica en la formulación de los planes de emergencia y matriz de riesgos derivados de la operación. 6. Asesorar, formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. 7. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de ambientes educativos y protectores. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$42.945.000	Siete (7) meses.
18	Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables. Experiencia profesional	1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia. 2. Brindar asesoría técnica en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de	\$42.945.000	Siete (7) meses.





	mínima de 50 meses.	primera infancia en cada una de las modalidades de atención. - Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. - Elaborar los reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y formular los planes de mejora a los que haya lugar. - Brindar asesoría desde su área de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. - Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
19	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas, con maestría. Experiencia profesional mínima de 50 meses.	- Liderar la prestación de servicios a los usuarios de la modalidad comunitaria servicio HCBI del programa Primera infancia. - Coordinar componentes de Calidad en la prestación de servicio de la modalidad comunitaria servicio HCBI. - Asesorar a las EAS derivadas de la modalidad comunitaria servicio HCBI. - Asesorar en el diseño de material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. - Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por el líder del área técnica, las jornadas de Asistencia Técnica y asesorías en asuntos referidos con la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. - Brindar asesoría y soporte a las estrategias que se implementen en la modalidad comunitaria servicio HCBI. - Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en la modalidad comunitaria servicio HCBI.	\$44.653.000	Siete (7) meses.





		8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
20	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia profesional mínima de 65 meses.	1. Asesorar desde su perfil profesional, en la formulación y seguimiento de los indicadores dispuestos en el plan de acción de cada una de las vigencias donde se estipulan las metas del plan de desarrollo vigente de la entidad territorial correspondiente al programa de Primera infancia. 2. Realizar asesoría en el área de planeación sobre los cumplimientos de los parámetros contractuales establecidos en los convenios interadministrativos y/o alianzas interinstitucionales pactadas en la vigencia. 3. Coordinar y administrar el proceso de inventario correspondiente a los elementos de dotación asignados a las unidades de servicio dispuestas para la atención integral a la primera infancia. 4. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 5. Reportar al supervisor asignado, las novedades relacionadas a hurtos, bajas y/o casos fortuitos de los elementos de dotación de las unidades de servicio del programa de primera infancia. 6. Emitir informes relacionados a la ejecución de las actividades dispuesta en los planes de trabajo, al suministro de dotación, seguimiento contractual de manera periódica y cuando le sean solicitados por los diferentes entidades y dependencias del Distrito. 7. Atender en representación al área de planeación del programa, los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$59.368.000	Hasta Ocho (8) meses.
21	Profesional en ingeniería,	1. Brindar asesoría en el seguimiento y la gestión en el reporte de concertación de	\$65.200.000	Hasta Ocho (8) meses.



	administración y/o ciencias administrativas, con especialización. Experiencia profesional mínima de 50 meses.	objetivos y la evaluación de desempeño laboral del personal de planta adscrito a la Secretaría Distrital de Gestión social. 2. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 3. Asesorar desde su perfil profesional al desarrollo organizacional y procesos humanos del Programa de Primera Infancia. 4. Proyectar documentos de trabajo (cronogramas, reportes, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) atinentes a la ejecución del Programa de Primera Infancia. 5. Garantizar la recepción, control y conservación de los documentos y soportes relacionados con los asuntos de competencia directa del despacho de la secretaría, gestionar y redirigir oportunamente al proyecto que corresponda y realizar seguimiento a que estos sean atendidos de acuerdo a los requerimientos propios de cada caso. 6. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites administrativos que se hayan ordenado desde el despacho de la secretaría de gestión social. 7. Realizar la consolidación, revisión y envío de la información requerida por otras dependencias de la Alcaldía de Barranquilla. 8. Atender los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde el despacho de la secretaría de gestión social. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
22	Profesional en Derecho, con maestría. Experiencia profesional mínima de 450 meses.	1. Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia. 2. Brindar asesoría en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la	\$69.352.000	Hasta Ocho (8) meses.





		ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. - Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. - Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. - Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia. - Atender en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. - Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. - Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.		
23	Profesional en Trabajo Social, psicología, sociología, y/o ciencias sociales y humanas, con especialización. Experiencia general mínima de 4 años. Experiencia específica de 3 años.	- Liderar el área técnica para la formulación de propuesta técnica base del convenio y operación de los servicios de educación inicial del programa Primera infancia. - Formular plan de asistencia técnica, gestionar su aprobación por el ICBF e implementarlo con las EAS del programa. - Reportar periódicamente ante el ICBF el estado de implementación del plan de asistencia técnica del programa. - Asesorar en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. - Asesorar y atender en representación al área técnica del programa, los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la	\$77.360.000	Hasta Ocho (8) meses.



		coordinación del programa de Primera infancia. 6. Brindar asesoría técnica en la revisión de las propuestas y demás documentos técnicos que se derivan de la formulación e implementación de las estrategias y proyectos que se implementen dentro del alcance de la vigencia. 7. Reportar al área de supervisión los hallazgos identificados en las visitas de acompañamiento a las unidades de servicio. 8. Asesorar, formular y evaluar las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 9. Informar oportunamente al ICBF sobre las alertas temprana y/o novedades en la prestación del servicio. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
24	Profesional en Derecho, con Especialización en Gestión Jurídica Pública y Especialización en Derecho Administrativo. Experiencia general mínima de 5 años. Experiencia específica de 5 años.	1. Liderar el área jurídica del programa primera infancia. 2. Asesorar jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 3. Negociar las condiciones particulares de cada contrato con los operadores seleccionados para la prestación de servicio y atención integral a la primera infancia. 4. Planificar de acuerdo a los lineamientos de la coordinación del programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculados. 5. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la Atención Integral a la Primera Infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar. 6. Coordinar el acompañamiento directo y permanente a los supervisores de los contratos suscritos con las entidades	\$94.552.000	Hasta Ocho (8) meses.





	prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia. 7. Absolver las consultas verbales o escritas de los supervisores de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. 8. Reportar al Supervisor del Convenio con el ICBF las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 9. Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	
--	---	--

LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Usar como pauta los documentos técnicos que contengan lineamientos, guías, protocolos y/o manuales operativos expedidos por el ICBF en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Pagar los impuestos a que haya lugar.
10. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
11. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.



15. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
16. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
17. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
18. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
19. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la necesidad de contratación es la suma de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$1.052.245.000)** incluye todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la contratación.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en febrero de 2023

Código asignado: 7833



YISNEY VARGAS RODRIGUEZ

Asesora Externa